

**Intervención de la Delegación del Perú sobre el proyecto de
Declaración de la Agenda de Desarrollo Post 2015**

Nueva York, 21 de julio de 2015

Señores facilitadores:

La delegación del Perú se asocia a la intervención leída por el Representante Permanente de Sudáfrica en representación del Grupo de los 77 y China.

En nuestra capacidad nacional queremos dar la bienvenida al borrador final de la agenda que nos ha sido presentado por ustedes, y felicitarlos por la forma en que vienen conduciendo este proceso.

Tenemos los siguientes puntos que esperamos sean considerados para enriquecer el texto de la Declaración:

Título

Consideramos que el nombre de la agenda debe servir para identificar que estamos ante un cambio de paradigma y en ese sentido expresar que estamos ante una agenda de desarrollo sostenible, conforme a lo propuesto por el G77.

Preámbulo

En términos generales esta Misión considera que el preámbulo actual refleja y comunica los alcances de la nueva agenda en forma eficaz. No obstante, al referirnos a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y a las 169 metas asociadas a ellos, nos parece importante destacar la necesidad de comprenderlos e implementarlos en forma integrada y balanceada.

En particular, saludamos que el primer elemento – *Gente / People* – aluda a la erradicación de la pobreza en todas sus formas, a la promoción de la dignidad humana, y a la lucha contra las desigualdades al interior y entre los Estados. Creemos sin embargo que puede ser enriquecido considerando a la pobreza también en todas sus dimensiones, así como con referencias al respeto y la promoción de los derechos humanos, y a la necesidad de garantizar la participación de todas las personas y grupos sin ningún tipo de discriminación.

Sobre el segundo elemento – *Planeta* – consideramos que puede ser enriquecido incluyendo referencias a la conservación de la diversidad biológica y el uso sostenible de sus componentes y su rol en el desarrollo sostenible, así como a la promoción de patrones sostenibles de producción y consumo.

En el quinto elemento – *Alianza* – observamos una inconsistencia respecto del ODS17. Se expresa una voluntad de crear una efectiva Alianza Global para el Desarrollo Sostenible, cuando el ODS17 se refiere a la revitalización de esta. Entendemos que la revitalización de la Alianza alude a insuficiencias observadas en la implementación de la Alianza Global para el Desarrollo establecida en mérito al Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM) 8.

Introducción

En la segunda frase del párrafo 2, la realización de la Agenda no debe ser referida en forma condicional sino imperativa. Así, en inglés, en lugar de decir “*If these are realized*” debemos decir “*Our political will and commitment is to fully implement*”.

Respecto del párrafo 3, consideramos coherente que este diga, temprano en la

declaración, que la erradicación de la pobreza es el mayor desafío global y un requisito indispensable para el desarrollo sostenible, y que a continuación reconozca el carácter fundamental de la dignidad humana. No obstante, en concordancia con el ODS1, reiteramos la necesidad de entender la pobreza como un fenómeno multidimensional, y en consecuencia referirnos a ella en todas sus formas y dimensiones. Consideramos asimismo que la realización de la dignidad humana debe sustentarse en enunciados orientados a la acción, en términos de promover la inclusión social y luchar contra la discriminación en todas sus formas.

En el párrafo 5, en lugar de calificar a los países como ricos o pobres, corresponde referirse a ellos como desarrollados o en desarrollo. Y entendemos que la referencia al Pacto Global debe asimismo ser sustituida por la Alianza Global para el Desarrollo Sostenible.

Al final del párrafo 9, al hablarse de la protección a la vida silvestre y a las especies vivientes, sería preferible usar el término “respeto”, pues la protección no puede ser entendida como extensiva a todas las formas de vida.

En el párrafo 13, consideramos conveniente incluir una referencia a la salud reproductiva entre los ODM que registran menor progreso.

En el párrafo 15, al tiempo de recordar las grandes conferencias y cumbres de Naciones Unidas vinculadas al desarrollo sostenible, debemos reafirmar los compromisos asumidos en ellas, así como sus seguimientos y los documentos producidos en las correspondientes conferencias de revisión. Consideramos conveniente añadir referencias a la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, y a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

Consideramos que el párrafo 19 sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer puede ser fortalecido desde una perspectiva integral de derechos humanos que incluya referencias a la salud sexual y reproductiva.

En el párrafo 21, en referencia a los desafíos especiales que enfrentan los llamados países de renta media, recordamos que más del 70% de los pobres del mundo habita en esos países. En ese sentido, consideramos de la mayor importancia comprometernos en el desarrollo de un plan de acción específico para ellos. Esto debe tenerse en cuenta también en el párrafo 34.

Sobre el párrafo 23, es importante que el acceso a la educación universal sea garantizada en términos de educación culturalmente pertinente y en lengua materna. Entre los grupos que no deben ser discriminados de dicho acceso, es importante incluir a las personas con HIV y SIDA y a las personas mayores.

El párrafo 27, haciendo alusión a la próxima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21), subraya "la responsabilidad de todos los Estados en trabajar para un acuerdo climático (...)". en ese sentido consideramos de la mayor importancia recordar el Llamado de Lima para la Acción Climática, como se hace en el párrafo 59 de la Agenda para la Acción de Addis Abeba, que paso a leer en inglés:

“We welcome the Lima call for climate action and we are encouraged by the commitment by the Conference of the Parties to reaching an ambitious agreement in Paris in 2015 that is applicable to all Parties and that reflects the principle of common but differentiated responsibilities and respective capabilities, in light of different national circumstances.”

Al párrafo 31 nos hemos referido ayer en representación de más de 30 países miembros del

Grupo de amigos de la Cultura y el Desarrollo. En nuestra capacidad nacional, reafirmamos en la necesidad de tener un párrafo dedicado reconocimiento de la diversidad cultural y a la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, que la reconozca como catalizadora y conductora (*enabler and driver*).

El párrafo 37 sobre la migración internacional alude a esta como una realidad de la mayor relevancia para el desarrollo de los países de origen, tránsito y destino. No obstante, consideramos que debe reconocer que la migración contribuye al desarrollo sostenible de los países concernidos.

Finalmente, en el párrafo 38, al aludirse a la contribución de la familia al desarrollo, consideramos conveniente reconocer a la familia en todas sus formas.

Muchas gracias.